



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Dirección de Administración*

RESOLUCION  
N° 818 /99

EXPEDIENTE N° 1.018/99

PA

Buenos Aires, 7 de *Junio* de 1999.

Vista la Resolución n° 772/99 y habiéndose advertido un error en la transcripción de los precios de la oferta que obra a fojas 5, se procedió a requerir al proveedor una nueva cotización que se agrega a fojas 13, resultando de menor valor.

Por ello y en virtud de conformidad a lo dispuesto por la Resolución del Tribunal n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Modificar el punto 1°) de la Resolución n° 772/99, cuyo monto autorizado a devengar será el de pesos setecientos veinte con cincuenta y un centavos (\$720,51.).

Regístrese y gírese sucesivamente al Departamento de Contabilidad y Presupuesto y al Departamento Contrataciones, para la prosecución de los trámites que correspondan efectuarse.



Dr. RAUL PORRINO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION